



NIT: 891.855.13



No. 20241700127101  
 Fecha Radicado: 09-OCT-2024 11:2  
 Destino: INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO  
 TERRITORIAL  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos. 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1018	Fecha:	23 de Septiembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL
<b>NIT o CC:</b>	899999038
<b>Predio Numero:</b>	0101000002700001000000000 (010102700001000)
<b>Dirección del Inmueble</b>	K 24A 2C 09
<b>Dirección de Cobro</b>	K 24A 2C 09
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	NO REGISTRA

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que él, **INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO T**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **899999038**, quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000002700001000000000 (010102700001000)**, y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 24A 2C 09**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 1993 a 2024, registra paga la vigencia 2020; se le practicaron las liquidaciones oficiales según Resoluciones, No. 1395 de 2013, de las vigencias 1993 a 2012 y 1777 de 2019 de las vigencias 2013 a 2019, emanadas de esta dependencia y además tiene procesos administrativos por Cobro Coactivo Nos. 0396 de 2014 y 267 de 2022; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido”.

Por lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000270000100000000 (010102700001000)**, ubicado en la siguiente dirección; **“K 24A 2C 09”** datos tomados según la información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000270000100000000	9.999.903		0	241	19						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO T	2021 a 2024		K 24A 2C 09								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	30/11/2015	1992	01/01/1900	\$ 0							
Año	%Mta	Avluo	Imp. Predial	1st Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sub.Derech	Alumbrado	Salida/Dev.	Otros	Total
2021	0.000	48,093,000	276,558	301,417	0	0	5,531	0	0	5,531	583,506
2022	0.000	47,476,000	264,856	233,184	0	0	5,697	0	0	5,697	523,737
2023	0.000	49,522,000	297,132	122,531	0	0	5,943	0	0	5,943	425,806
2024	0.000	51,755,000	310,530	19,482	0	0	6,211	0	0	6,211	338,223
TOTALES		1,169,076	876,614		0	0	23,382	0	0	23,382	1,982,072

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre, del año 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2024 15 : 14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760803

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	
—	—	—	2	
—	—	—	3	
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

1	Desconocido	1		
—	Rehusado	2		
—	No resido			
—	No reclamado	3		
—	Dirección errada			
—	Otro (indicar cual)			

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234760803



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



SOX

73

DESTINATARIO

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD	SOGAMOSO
BOYACA	F.P.: CREDITO
NORMAL	M.T.: TERRESTRE

K 24A 2C 09

Nombre: INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL  
 Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 8999999038  
 País: COLOMBIA Cód. Postal: 15221365  
 email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1018 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte Licencia No. 005 de Marzo 02/2011. MTRTC Licencia No. 179 de Sept. 7/2010



NIT 860512330-3

0055014

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234760803	Fecha de Envío	10	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	INSCREDIAL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL			
	Dirección	K 24A 2C 09	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

por Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	10	2024

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.10.24 14:19:11 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	14	19	2182347797
							Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

Fecha: 24 / 10 / 2024 14 : 19

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182347797

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51.- 174 BG 6		
	Teléfono:	.email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
Desconocido			Reclamado			No reside			No reclamado		
Dirección errada			Otros (indicar cual)			FECHA DEVOLUCIÓN			REMITENTE		

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
20 OCT 2024  
C.C. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182347797



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234760803

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte: Licencia No. 805 de Mayo 5/2011, U.N.T.C. Licencia No. 1778 de Sept. 17/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:

